

**LEYES**

**LEY N° 7.617**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

Artículo 1°.- Declárase de Interés Cultural Provincial la conservación del Patrimonio Cultural del Museo Municipal de Bellas Artes "Octavio de La Colina" ubicado en la ciudad de La Rioja.

Artículo 2°.- La nómina actual del Patrimonio del Museo forma parte de la presente ley como Anexo I.

Artículo 3°.- Autorízase a la Agencia Provincial de Cultura a realizar Convenio con la Municipalidad del departamento Capital con el objeto de cumplir el objetivo de esta ley.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 118° Período Legislativo, a once días del mes de diciembre del año dos mil tres. Proyecto presentado por el diputado **Rolando Rocier Busto**.

**Rolando Rocier Busto - Vicepresidente 1° - Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Raúl Eduardo Romero - Secretario Legislativo**

AUTOR	ILUSTRACION	TITULO DE LA OBRA	CARACT.	ALTA	RESOL.	OBSERVACION
1	A.S.B.	"SIN TITULO"	Escultura	05/04/58		Obra en museo
2	ACAR, MARIO	"CARRAS"				Obra en museo
3	ACAR, MARIO	"CUANDO TOQUE EL OLVIDO"				Obra en museo
4	ACOSTA, CERRA, LUCIO	"PUEBLO VIEJO"		28/02/62		Obra en polli
5	AGUILAR, R.	"ROSAS"		05/04/58		Obra en museo
6	ALBARRACIN, DANTE	"AGAREFANDO AGUA"				Obra en museo
7	ALONSO, J.O.	"A LOS TOROS"				Obra en pollidep.
8	ALUMOS	"RETRATO DE ELIO ALCARAZ"				Obra en museo
9	AMALDI, CESAR	SILENCIO		30/11/70		Obra en museo
10	AMICI, CELSO	"NATURALEZA MUJERTA"		26/09/50		Obra a restaurar
11	ANGANUZZI, MARIO	"LA PLAZA VIEJA"				Obra en museo
12	ANONIMO	"TITERRAR"				Obra en museo
13	ANONIMO	MONUMENTO A RAMIREZ DE VELAZCO				Obra en museo
14	ANONIMO	RETRATO DE ELEUTERIO			3/2/26	Obra en museo
15	ANONIMO	"RETRATO DE MUJER CON SOMBRERO"		28/09/50		Obra en museo
16	ANONIMO COPIA	RECOLECCION DE ARROZ				Obra en museo
17	ANONIMO DUCURON	Sin titulo				Obra en museo
18	ANONIMO G1	MONUMENTO A R. DE VELAZCO				Obra en museo
19	ANONIMO G2	MONUMENTO A R. DE VELAZCO				Obra en museo
20	ANONIMO G3	GRUPO ESCULTORICO MONUMENTO A R. DE VELAZCO				Obra en museo
21	ANTONEVA, HECTOR O.	"PAISAJE RIOJANO"				Obra en museo
22	ARGAMBAZ, CESAR	"TIEMPO ATRAS"		15/08/79		Obra en polli
23	ARUS, RAUL	"NOCHE DE LUNA"		14/08/50	6101-14/08/50	Obra en polli
24	AUDVERT, POMPEYO	"ESTAMPA"		20/05/59		Obra en polli

AUTOR	ILUSTRACION	TITULO DE LA OBRA	CARACT.	ALTA	RESOL.	OBSERVACION
25	AUDVERT, POMPEYO	"FIGURA DE PUMAVARCA"				Obra en polli
26	AVENDANO SOTO	"EL DOMADOR"	fibrocemento			Escult. en museo
27	BAGRACH, FABIAN	RETRATO DE KENNEDY	nuevo			Obra en museo
28	BAGLETO DE ALIO, HERMI	NINA DE LOS PECES				Obra en museo
29	BAGLETO DE ALIO, HERMI	NINO DE LA PAZ				Obra en museo
30	BAIETTI, ALBERTO	CHANGO	bronze			Escult. en museo
31	BARRERO, MARTHA	"ESPIÑA EN EL PIE"		28/02/92	G-97	Obra en museo
32	BARRONUEVO, JOSE LIDORO	"EL TALA"				Obra en museo
33	BARRONUEVO, JOSE LIDORO	COD: 1.3.000				Obra en museo
34	BARRONUEVO, JOSE LIDORO	PAISAJE		30/10/51		Obra en museo
35	BARRONUEVO, JOSE LIDORO	SOLEDAD SERRANA		30/11/70		Obra en museo
36	BASOLIA, HECTOR	SEÑORA ESTIDA DE NEGRO		30/10/51		Obra en museo
37	BASTIDA Y SAROLLA	HOMBRE DE OPALLECO ROJO		14/08/50		Obra en museo
38	BEATOBE, GRACIA	DIVERSIFICACION				Obra en museo
39	BELLEYA, ANTONIO	TEJAS RELOJOS				Obra en museo
40	BELLUCI, ADOLFO	ASIGNATO DE FACUNDO		30/10/51		Obra en museo
41	BELTRAMO, TETE	BUCA				Obra en museo
42	BLANCHARD, LUIS	LA VEJANTA		14/12/82	912-1052	Obra en museo
43	BULLA, R.	CERRAS DEZAS				Obra en museo
44	BULLA, R.	SORPRESA				Obra en museo
45	CACERES, CARLOS	VEGETAL		30/10/51		Obra en museo
46	CACERES, CARLOS	"ESCALVAS"		05/04/58		Obra en museo
47	CANER, FELSO	RUBE		03/06/81	674-156	Obra en museo
48	CARBENAO, JOSEFINA JOSE	CABEZA DE CRISTO	nuevo	20/05/59		Obra en museo
49	CARBENAO, JOSEFINA JOSE	CABEZA DE CRISTO	nuevo	30/10/51		Obra en museo
50	CARRERO, ANIBAL	ABSTRACCION	nuevo	30/11/70		Obra en museo
51	CARRERO, ANIBAL	ABSTRACCION	nuevo	30/11/70		Obra en museo

AUTOR	ILUSTRACION	TITULO DE LA OBRA	CARACT.	ALTA	RESOL.	OBSERVACION
52	CASAS OCAMPO, EMILIO	SIN TITULO	nuevo	20/05/59		Obra en museo
53	CASCAL, RODOLFO	REMINISCENCIA				Obra en museo
54	CASTILLO, CARLOS	LUSTRABOYA DE AVENIDA				Obra en museo
55	CASTRO, RAUL	FUERTE P.F.C.C.				Obra en museo
56	CERRITO, EDUO	COMARCA	nuevo	20/05/59		Obra en museo
57	CHARRA, ANITA	COMARCA DE SAN NICOLAS	nuevo	07/01/79		Obra en museo
58	CHERRETTI	LOTANO EN BIENOS AIRES		12/12/79	652-558	Obra en museo
59	CHERRETTI	"RUTH"	escultura			Obra en museo
60	CHIRNO, ARMANDO	PUERTO		30/10/51		Obra en museo
61	CHIRNO, ANGEL	CALLE DE SANAGASTA		20/05/59		Obra en museo
62	CID, CARLOS	PAISAJE DE LOS SARMIENTOS				Obra en museo
63	CID, CARLOS	AREA DEL BONETE				Obra en museo
64	CID, CARLOS	CUESTA DE SAN MIGUEL		02/02/87	G-63	Obra en museo
65	CID, CARLOS	ESTACION DEL FERROCARRIL				Obra en museo
66	CID, CARLOS	IGLESIA DE LOS SARMIENTOS				Obra en museo
67	CID, CARLOS A	SIN TITULO	nuevo			Obra en museo
68	CIPOLLONANTE	EL VOCANTIN	nuevo	30/11/70		Obra en museo
69	CISNEROS, JOSE	RETRATO DE J.V. GONZALEZ	nuevo			Obra en museo
70	COSTANTINO, HERNANDEZ E	"SIN TITULO"	escultura			Obra en museo
71	CONDOMOPILOS, CONSTANTINA	AUSENCIA	nuevo		G-2049-14.91	Obra en museo
72	CONTRERAS, RUDY	LOS ANJOS	nuevo	12/03/85		Obra en museo
73	COPIAR, ANTONIO	JUEGO ESPACIAL	nuevo		135	Obra en museo
74	CORRERINO, NORBERTO	PAISAJE DE LOS LLANOS				Obra en museo
75	CRUCICH, ALBERTO	PAISAJE RIOJANO				Obra en museo
76	CURTI, GERMAN	PAISAJE				Obra en museo
77	CAMILO	PAISAJE	nuevo	30/10/51	G-1049-9-91	Obra en museo
78	D'VEGA, ANTONIO	RETRATO	nuevo			Obra en museo
79	DASILVA, ANTONIO	TRABAJA	nuevo			Obra en museo
80	DAVILA, MIGUEL	MUROS DE LA CIUDAD				Obra en museo

AUTOR	ILUSTRACION	TITULO DE LA OBRA	CARACT.	ALTA	RESOL.	OBSERVACION
FALLABRINO, REINEIRO		LLANO MISTICO	nuevo	25/05/75		
FALLABRINO, REINEIRO		A LOJIMA DE UNA FABULA	nuevo	01/10/76		Obra en museo
FARINA, ERNESTO		PAÑO VERDE CON ORBITO	nuevo	26/09/50		Obra en museo
FERNANDEZ VALDEZ, FEDERICO		PAISAJE DEL YACAMNIS	nuevo	30/11/70		Obra en museo
FERRARI, N.		AMARILLAS	nuevo			Obra en museo
FLORES, ELOISA		FIGURA	nuevo			Obra en museo
FLORES, ELOISA		COYTA	nuevo			Obra en museo
FLORES, ALEJANDRO		AMANTE	nuevo	31/07/86	1407/G. 7577-4-86	Obra en museo
FLORES, JOSE		FIGURACION	nuevo	14/12/82	1084	Obra en museo
GALEANO, RAUL		RECUERDOS	nuevo	22/05/72		Obra en museo
GALETTI, HECTOR		DRAMA EN EL GALLINERO	nuevo			Obra en museo
GAMBARRA		"GLAUDE MADERA"	escultura			Obra en museo
GAMBARTES, LEONIDAS		FIGURA EN EL PAISAJE	nuevo	22/05/72		Obra en museo
GARBAGNATE, ELVIRA		SINFONIA	nuevo	14/08/50		Obra en museo
GARCIA CURTO, PRIMITIVO		MATEANDO	nuevo			Obra en museo
GARCIA, URIBURU		COMPOSICION	nuevo			Obra en museo
GIORDANO LA ROSA		MEDIO DIA EN SANAGASTA	nuevo	30/11/70		Obra en museo
GIOVANNI LA ROSA, MARIO		EL ASTILLERO	nuevo			Obra en museo
GUGLIANO LA ROSA, MARIO		HELIO	nuevo	30/11/70		Obra en museo
GUSANO, EDUARDO		INTERIOR NOCTURNO	nuevo	30/10/51		Obra en museo
GOMEZ CORNET, RAMON		RETRATO	nuevo	30/10/51		Obra en museo
GOMEZ VERA, FRANCISCO		MINA ABANDONADA	nuevo			Obra en museo
GRANDI, MARIO DARIO		LA MUJER Y EL ESPERO	nuevo			Obra en museo
GRANILLO VALDEZ, FEDERICO		MOQUITOS COLORADOS	nuevo			Tribunal de Cuentas

LATINA

AUTOR	ILUSTRACION	TITULO DE LA OBRA	CARACT.	ALTA	RESOL.	OBSERVACION
MEYER OSCAR		BARRANCA DEL SIQUIA	nuevo	10/10/69		Obra en museo
MIRVALD, ANDRES		RETRATO DE OCTAVIO DE LA COLINA	nuevo			Obra en museo
MOLINA CABRAL, JULIO		"OTONAL"	pintura			Obra en museo
MOLINA MAURICIO		"EL MARRINO"	escultura			Obra en museo
MOLINA, PEDRO ALBERTO		CIVILIZACION Y BARVARE	nuevo			Obra en museo
MOLINA, PEDRO ALBERTO		CABALLO CON LUNA	nuevo	20/05/58		Obra en museo
MOLINA, PEDRO ALBERTO		NATIVIDAD	nuevo			Obra en museo
MOLINA, PEDRO ALBERTO		OTONO EN SANAGASTA	nuevo			Obra en museo
MONTALVO, GLADIS		TIEMPO DE PASION IV	nuevo	30/11/70		Obra en museo
MORA DE PESQUE		FIGURA	nuevo	30/10/51		Resguarda la Isla
NEVOT, ANTONIO		LA CURANDERA DE OULINARI	nuevo			Obra en museo
NIBILLI, NORBERTO		HOMBRE Y MUJER	bronce			Escultura en museo
NICAO, ALBERTO		LA FUENTE	nuevo	20/05/59		Obra en museo
NIETO, DOMINGO		SUBURBIO	nuevo	05/04/58		Obra en museo
OLIVA, LAMADRID		SIN TITULO	nuevo			Obra en museo
ORTIZ PEDANO, JULIO P-Aguellio, Maria	Herrera, Oriando	JULIO EN DICIEMBRE	nuevo	22/05/72		Obra en museo
P-Aguellio, Maria	Molina, Pedro Oriando	EL HACHERO	nuevo			Obra en museo
P-Aguellio, Maria	Molina, Pedro Oriando	"GENERAL DE LOS MONTENEGROS"	nuevo	22/05/72		Obra en museo
P-Aguellio, Maria	Molina, Pedro Oriando	"SIN TITULO"	nuevo	22/05/72		Obra en museo
P-Aguellio, Maria	Molina, Pedro Oriando	"ROMANCE DE SERENATAS"	nuevo	22/05/72		Obra en museo
P-Bias Avila, Ramon	Aparido	"DESTINADA MI CAMINO"	nuevo	22/05/72		Obra en museo
P-Herrera, Hugo	Aparido	"ESE PUEBLO DE CHUQUIS"	nuevo	22/05/72		Obra en museo
P-Herrera, Oriando	Herrera, Oriando	A RAMON LO LLEVAN PRESO	nuevo	22/05/72		Obra en museo
P-Monies, Eduardo	Herrera, Oriando	"LA RUBIA DE AMPATA"	nuevo	22/05/72		Obra en museo
P-Oyola, Jose J.	Luna, Hugo Cid, Carlos	"CHUQUIS"	nuevo	25/10/75		Obra en museo

AUTOR	ILUSTRACION	TITULO DE LA OBRA	CARACT.	ALTA	RESOL.	OBSERVACION
81 DE LA COLINA OCTAVIO		RETRATO DE POLICIA	nuevo			Obra en museo
82 DE LA COLINA, CRISTINA		LA BUENA MEMORIA	nuevo	15/08/79		Obra en museo
83 OCTAVIO		AUTORRETRATO	nuevo	20/03/58		Obra en museo
84 DE LA COLINA		CABEZA DE VIEJO	nuevo	30/11/70		Obra en museo
85 DE LA COLINA		PAISAJE	nuevo	30/11/70		Obra en museo
86 DE LA COLINA		RETRATO DE PELAGIO B. LUNA	nuevo	30/11/70		A restaurar
87 DE LUZAS, ANTONIO		CABEZA DE ANCIANA	nuevo	23/11/76		Obra en museo
88 DE SIMONE, PEDRO		LA MUJER DE LA FLOR	nuevo	28/02/92	G-97	Obra en museo
89 DEIRA, ERNESTO		EL GALLONUEBTO	nuevo	05/04/58		Obra en museo
90 DEFINOS, LEONARDO		PAYASOS	nuevo	15/08/79		Obra en museo
91 DELMONTA, A.		NATURALEZA MUERTA CON BATISMO	nuevo	30/10/51		Obra en museo
92 DE MICHELLI, MELIDA		DESNUDO	nuevo	20/05/59		Obra en museo
93 DE MULLAN, JORGE		"LA CURANDERA DE OULINARI"	bronce		B-01.7.7-07	Estructura en museo
94 DE VOTO, ANTONIO		CABEZA	Piedra - granito			Obra en museo
95 DE VOTO, ANTONIO		PREPARANDO PARA EL CORRAL DE VACAS	nuevo			Tribunal de Cuentas
96 DOMINGUEZ, RAUL		PAISAJE	nuevo			
98 DUKE, ADAM		CABEZA DE NIÑO	nuevo	05/04/58		
99 EROS VANS, RUBEN		LA NOCHE	nuevo			
ERTAN, SIMONA		LLANO MISTICO	nuevo			Obra en museo
FALLABRINO, REINEIRO		EL DUENDE DEL CHARANGO	nuevo	01/10/76		Obra en museo
FALLABRINO, REINEIRO		FIGURA EN EL CAMINO	nuevo	01/10/76		Obra en museo
FALLABRINO, REINEIRO			nuevo			

ATINA

AUTOR	ILUSTRACION	TITULO DE LA OBRA	CARACT.	ALTA	RESOL.	OBSERVACION
128 GUBIANI, OSCAR		COMUNICACION CON LA COPIA	nuevo	30/11/70		Obra en museo
129 GUBIANI, CARLOS		SI TUSTEDES LO VERNULO GREEN	nuevo	30/11/70		Obra en museo
130 GUBIANI, CARLOS		ESTANQUIA DE LOS LANOS	nuevo	30/10/51		Obra en museo
131 GUZMAN LOZA, ESTANISLAO		PAISAJE	nuevo			Obra en museo
132 GUZMAN LOZA, ESTANISLAO		DE LA SALAMANCA	nuevo	30/11/69		Obra en museo
133 GUZMAN, MIGUEL A		EL SEÑOR DE LA GALERA	nuevo	25/10/75		Obra en museo
134 HEREDIA, DORIS		PAISAJE CAMPEÑO	nuevo	30/10/51		Obra en museo
135 HERRERA, JUAN CARLOS		RETRATO DE J.V. GONZALEZ	escultura			Obra en museo
136 COLANTONIO, E		MONTE DEL RECADO	nuevo	01/10/76		Obra en museo
137 HOGAN, H		CHILENO	nuevo			Obra en museo
138 HUARDO, MATHEO		RETRATO DE FAGUINDO QUIROGA	nuevo			Obra en museo
139 HUARDO, JTC		SAN NICOLAS PATRONO DE DEL PASADO	nuevo	05/12/80	539	Obra en museo
140 HUNICKEN, R. MARIA		"MANOLO"	escultura	30/10/51		Obra en museo
141 BORRA, MARINA		UNA SALEDADA	nuevo	30/11/70		Obra en museo
142 JUAREZ, HORACIO		AQUI ME PONGO A CANTAR	nuevo	02/02/87	G-65	Obra en museo
143 JUAREZ, EUGENIA		CONSTRUCCION	nuevo	02/02/87	G-65	Obra en museo
144 LIBERTI		SERIE DE LOS GUADAJUORES	nuevo	05/04/58	G-55	Obra en museo
145 LIBERTI		EL BESO	nuevo	20/05/59		Obra en museo
146 LIBERTI		RETRATO DE LA TORMENTA	nuevo			Obra en museo
147 LINARES, ESEQUIEL		MARSHALO DE MARIL	grabado			Obra en museo
148 LOBOS PORTO		"RETRATO DE SAN MARTIN"	nuevo	05/04/58		Obra en museo
149 LUQUE, ANTONIO		SIN TITULO	nuevo			Obra en museo
150 OCHOA, VERA		CABEZA DE INDI	escultura			Obra en museo
151 MARONI						
152 MAMPAY, RICARDO						
153 MARINEZ, RAONDO						
154 MERCURIANO						

ATIVA

AUTOR	ILUSTRACION	TITULO DE LA OBRA	CARACT.	ALTA	RESOL.	OBSERVACION
P- Oyola, Jose J.	Peralta, Carlos	"ROMANCE A HUAÇO"		30/11/72		
P- Pareides, Jose	Villareal, Pavon	"HOMBRE DE AQUI"		22/05/72		
P- Pareides, Jose M.	Villareal, Pavon	"ROSTRO DE AMERICA"		22/05/72		
P- Saiz, Juan Carlos	Zenon	"LA SEÑERA VILLAFANE"		22/05/72		Obra en museo
PAEZ, OSCAR		CRUCIFIXO		05/04/58		Obra en museo
PAEZ, OSWALD		RINCON DE PATO		26/09/50		Obra en museo
PAGANI, FERNANDO		EL SIEMPRE	escultura	14/12/82	912-1052	Obra en museo
PANETTA, RAUL		"HOMENAJE A ANGELITA"				Obra en museo
PAVON VILLAREAL, NICANOR	SIN TITULO					
PEDERNERA, RICARDO	CA FEDERAL DE CORDOBA	FIGURA		26/09/50		
PELLI, RICARDO	PELLI, NILDA	"NUESTROS LOS DE SIEMPRE"		30/10/51		
PELLI, NILDA	PELLI, FRANCISCO	"CABEZA DE NIÑA"	floreoemento			Escultura en museo
PEREZ, ROMAN JORGE		TEJADO CON GATO		05/04/58		Obra en museo
PEREZ, ROMAN JORGE		A LOS 13 AÑOS		15/08/79		Obra en museo
PERLOTTI, LUIS		LA VIDA				Obra en museo
PERRISSO, MARINO		PASEANDO EN EL PARQUE				Obra en museo
PERSENTI, CLAUDIO		SORRE RELIEVE EN MADERA		23/05/75		Obra en museo
PETIT BON, CESAR		EL HERRADOR		20/05/59		Obra en museo
PIETRI, ORLANDO		MINERVA		14/08/50		Obra en museo
PIZZARRO, HECTOR N.		DIAS LOCOS DE MODELO		30/10/51		
PIZZARRO, VICTOR		PAISAJE				
POLICASTRO, VICTOR		RETRATO DE ALBERTO PONS		30/10/51		
PONDEL, JORGE		LA VIA MUERTA		30/10/51		
		PAISAJE DEL DIQUE DE LOS SAUCES				Obra en museo

IVA

AUTOR	ILUSTRACION	TITULO DE LA OBRA	CARACT.	ALTA	RESOL.	OBSERVACION
SERGI, SERGIO		BANQUETE		30/10/51		
SEZIN ALEJANDRO		"PAISAJE DE CARLOS PAZ"	pintura			Obra en museo
SHURGIN, RAUL		RETRATO		30/10/51		A restaurar
SHURGIN, RAUL		ABNEGACION		26/09/50		Obra en museo
SHURGIN, RAUL		FIGURA DEL PINTOR		30/10/51		Obra en museo
SABREZ, DANIEL		FIGURA DEL PINTOR				
SIERRA, PATRIGIO		PAISAJE DE ESPAÑA				Obra en museo
SIMONDI, MICHAEL		DESNUDO		14/08/50	36 8	Obra en museo
SIRIMARCO, EMILIO		EL POETA ARTURO				Obra en museo
SORIA, ARTEMIO		NATURALEZA MUERTA	chapa	05/04/58		Escultura en museo
SPIESSO, LIBERATO		EL MISTIO				Escultura en museo
STANISLAWO, ORLANDO		DOLOR	yeso pathado			Escultura en museo
TIGLIO, MARCOS		COMPOSICION				Obra en museo
TORRES AGUIERO, SAN VICENTZAS		EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO		06/04/58		Obra en museo
VALLEJOS, CARLOS (H)		SAN SEBASTIAN		26/09/50		Obra en museo
VANZO, JULIO		"PANORAMA BOQUEENSE"	pintura			Obra en museo
VARSI, ANGEL		CAN CAN		05/04/58		Obra en museo
VASSENA, LEONOR		SIN TITULO				
VEGA, HERRAN		PAISAJE DE LOS COCOS		14/08/50		Obra en museo
VENA, ANGEL		BANO TURCO		05/04/58		Obra en museo
VICAZER, VICTORICA		CABEZA		05/04/58		Obra en museo
VICTORICA, MANUEL		LA MUJER DEL COLLAR		26/09/50		Obra en museo
VIDAL, FRANCISCO		PAISAJE DE ONGAMIRA		26/09/50		Obra en museo
VILLAFANE, RAMON		LA LUNA SIN AGUA		23/05/75		Obra en museo
VILLAREAL PAVON, NICANOR		VIAJERO A LA DESPERANZA		14/12/82	912-1052-106	Obra en museo
VILLAREAL PAVON, NICANOR						

IVA

AUTOR	ILUSTRACION	TITULO DE LA OBRA	CARACT.	ALTA	RESOL.	OBSERVACION
PONCE, RAUL		CABEZA DE NIÑO		14/7/82	912-1052-1064	Obra en museo
PONCE, JORGE		NATURALEZA MUERTA		30/11/70		
PORTILLO, ALFREDO		LA NOCHE		05/04/52		
PREATO, MIGUEL		DESPUES DE LA LLUVIA				Obra en museo
PREATO, MIGUEL		FIGURA CON MANICUI		30/10/51		Obra en museo
LEGADO, DO		FIGURA				Obra en museo
PRESAS, LEOPOLDO		CARGADORES DE CARBON		15/07/68		Obra en museo
QUINQUELA, MARTIN		ELEVADORES		15/05/68		Obra en museo
QUINQUELA, MARTIN		REPOSO		15/05/68		Obra en museo
REY MIRANDA, JORGE		MUJER DEL ANTIPLANO				Tribunal de Cuentas
RIOS, MIGUEL ANGEL		¿QUE ESTAN TRAMANDANDO?				Obra en museo
RODRIGUEZ, HONORIO		RETRATO DE ANA				Obra en museo
RODRIGUEZ, HONORIO		SIN TITULO				Obra en museo
RODRIGUEZ, HONORIO		MADRE DE PLAZA DE MAYO				Obra en museo
RODRIGUEZ, SONIA		SOLEDAD		30/11/70	G-2009/M.91	Escultura en museo
ROSENBERG, M		"HOMENAJE A EL"				
ROVIRA, ROSA		DE AMOCASTA A ALPASCINHE				Obra en museo
RUSSO, RAUL		FIGURAS Y FLORES		30/10/51		Obra en museo
SANTILLANAS, EDUARDO		RETRATO DEL HEROE		20/05/59		Obra en museo
SANTILLANAS, EDUARDO		LA PACHAMAMA		23/10/75		Escultura en museo
SASSONIE, ANTONIO		VUELTA DE ROCHA				Obra en museo
SCARTACINI, LUIS		SIN TITULO		20/05/59		
SCHIFFAGHERIA, MARTINIANO						

AUTOR	ILUSTRACION	TITULO DE LA OBRA	CARACT.	ALTA	RESOL.	OBSERVACION
MILLANENCO, CARLOS		CATEDRAL DE LANGIA				Obra en museo
MOJA, ROBERTO		MUJER SENTADA	escultura			Obra en museo
MOJA, ROBERTO		ABSTRACCION	pintura	20/06/59		Obra en museo

AUTOR	ILUSTRACION	TITULO DE LA OBRA	CARACT.	ALTA	RESOL.	OBSERVACION
MILLANENCO, CARLOS		CATEDRAL DE LANGIA				Obra en museo
MOJA, ROBERTO		MUJER SENTADA	escultura			Obra en museo
MOJA, ROBERTO		ABSTRACCION	pintura	20/06/59		Obra en museo

**DECRETO N° 011**

La Rioja, 06 de enero de 2004

Visto: el Expediente Código A - N° 00150-0/03, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto de la Ley N° 7.617, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 7.617, sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 11 de diciembre de 2003.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Secretario de Desarrollo Social y Asuntos Municipales.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

**Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. - Maza, J.R., S.D.S. y A.M.**

**RESOLUCIONES**

**Consejo del Registro de Contratistas de Obras  
Públicas**

**RESOLUCION (C.R.C.) N° 002**

La Rioja, 19 de junio de 2003

Visto: lo establecido en Acta N° 15 el 18/06/03, del Consejo del Registro de Contratistas de Obras Públicas, y

**Considerando:**

Que por nota recibida en el Registro de Contratistas de Obras Públicas el 29/04/03, la empresa Casema Construcciones solicita la inscripción en este Registro.

Que, se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el Decreto N° 1.800/85, Normas Internas y Resolución (C.R.C.) N° 001/03.

Que analizada la documentación se constata la emisión del Dictamen N° 001/03 de fecha 03/06/03, realizado por el Técnico Calculista, y Dictamen del Asesor Contable de fecha 06/06/03, considerando ambos que la documentación presentada es apta para el estudio y determinación de las Capacidades Técnicas de Contratación Individual por Especialidades y de Ejecución Anual.

Que, según se establece en el punto 3) del Acta mencionada, en el visto de la presente fue realizado el correspondiente cálculo de las capacidades.

Que por Expte. F6-00181-4-03 el Asesor Letrado de la A.P.O.P. dictamina (a fojas 30) que de la documentación elevada surge la acreditación de la propiedad de equipos y herramientas invocada por la empresa.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.800/85,

**EL CONSEJO DEL REGISTRO DE  
CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Inscribir en el Registro de Contratistas de Obras Públicas, bajo el N° 36 a la empresa Casema Construcciones, de Mario Alfredo Navarro, con domicilio legal en calle Coronel Lagos N° 305 del B° San Román de la ciudad Capital de La Rioja.

Artículo 2°.- Otorgar Capacidad Técnica de Contratación Individual por un monto de Pesos Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Ochenta y Cinco con Cincuenta y Cuatro Ctvos. (\$ 584.085,54) y Capacidad de Ejecución Anual por un monto de Pesos Quinientos Setenta y Nueve Mil Ciento Setenta y Uno con Quince Ctvos. (\$ 579.171,15), ambas en la especialidad de Arquitectura, cuyo vencimiento operará el 30 de setiembre de 2004.

Artículo 3°.- Registrar en el libro correspondiente y archivar.

Arq. Raquel Lafón  
Sec. Técnico  
Regist. de Contratistas

Arq. Jorge E. Garay  
Vicepresidente 1°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

Ing. Luis R. Domínguez  
Vicepresidente 2°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

**C/c. - \$ 110,00 - 05/03/2004**

\* \* \*

**RESOLUCION (C.R.C.) N° 005**

La Rioja, 20 de agosto de 2003

Visto: el Expte. N° F6-00248-5-03, de fecha 04 de agosto de 2003, iniciado por la empresa Signo S.A., y

**Considerando:**

Que la solicitud de la empresa Signo S.A. fue considerada en el Consejo de este Registro, según consta en Acta N° 19 de fecha 19 de agosto de 2003.

Que se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el Decreto N° 1.800/85, Normas Internas y Resolución (C.R.C.) N° 001/03.

Que analizada la documentación se constata la emisión del Dictamen N° 05/03 de fecha 13/08/03, realizado por el Asesor Contable, y Dictamen N° 05/03 de fecha 15/08/03 del Técnico Calculista, considerando ambos que la documentación presentada es apta para el

estudio y determinación de las Capacidades Técnicas de Contratación Individual por Especialidades y de Ejecución Anual.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.800/85,

**EL CONSEJO DEL REGISTRO DE  
CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Actualizar las Capacidades en el Registro de Contratistas de Obras Públicas a la empresa Signo S.A., inscripta con el N° 15 y con domicilio legal en Adolfo E. Dávila N° 29 - Capital - La Rioja.

Artículo 2°.- Otorgar Capacidad Técnica de Contratación Individual en Especialidades: a)- Arquitectura: \$ 3.832.504,52 (Pesos Tres Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Quinientos Cuatro con Cincuenta y Dos Ctvos.). b)- Infraestructura: \$ 3.761.791,93 (Pesos Tres Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Setecientos Noventa y Uno con Noventa y Tres Ctvos.). c)- Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.190.522,44 (Pesos Tres Millones Ciento Noventa Mil Quinientos Veintidós con Cuarenta y Cuatro Ctvos.). Cuyo vencimiento operará el 31 de julio de 2004.

Artículo 3°.- Registrar en el libro correspondiente y archivar.

Arq. Raquel Lafón  
Sec. Técnico  
Regist. de Contratistas

Arq. Jorge E. Garay  
Vicepresidente 1°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

Ing. Luis R. Domínguez  
Vicepresidente 2°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

**C/c. - \$ 110,00 - 05/03/2004**

\* \* \*

**RESOLUCION (C.R.C.) N° 007**

La Rioja, 25 de agosto de 2003

Visto: el Expte. N° F6-00206-7-03, de fecha 01 de julio de 2003, iniciado por la empresa Cauce S.R.L., y

**Considerando:**

Que la solicitud de la empresa Cauce S.R.L. fue considerada en el Consejo de este Registro, según consta en Acta N° 20 de fecha 22 de agosto de 2003.

Que se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el Decreto N° 1.800/85, Normas Internas y Resolución (C.R.C.) N° 001/03.

Que analizada la documentación se constata la emisión del Dictamen N° 06/03 de fecha 20/08/03, realizado por el Asesor Contable, y Dictamen N° 06/03 de fecha 21/08/03 del Técnico Calculista, considerando ambos que la documentación presentada es apta para el estudio y determinación de las Capacidades Técnicas de Contratación Individual por Especialidades y de Ejecución Anual.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.800/85,

**EL CONSEJO DEL REGISTRO DE  
CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Actualizar las Capacidades en el Registro de Contratistas de Obras Públicas a la empresa Cauce S.R.L., inscripta con el N° 11 y con domicilio legal en 25 de Mayo N° 573 - Capital - La Rioja.

Artículo 2°.- Otorgar Capacidad Técnica de Contratación Individual en Especialidades: a)- Arquitectura: \$ 1.474.538,89 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Ocho con Ochenta y Nueve Ctvos.). b)- Infraestructura: \$ 179.937,92 (Pesos Ciento Setenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Siete con Noventa y Dos Ctvos.). c)- Ejecución Anual: \$ 1.219.273,06 (Pesos Un Millón Doscientos Diecinueve Mil Doscientos Setenta y Tres con Seis Ctvos.).Cuyo vencimiento operará el 30 de junio de 2004.

Artículo 3°.- Registrar en el libro correspondiente y archivar.

Arq. Raquel Lafón  
Sec. Técnico  
Regist. de Contratistas

Arq. Jorge E. Garay  
Vicepresidente 1°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

Ing. Luis R. Domínguez  
Vicepresidente 2°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

**C/c. - \$ 110,00 - 05/03/2004**

\* \* \*

**RESOLUCION (C.R.C.) N° 008**

La Rioja, 25 de agosto de 2003

Visto: el Expte. N° F6-00221-0-03, de fecha 11 de julio de 2003, iniciado por la empresa RO.CA. S.R.L., y

**Considerando:**

Que la solicitud de la empresa RO.CA. S.R.L. fue considerada en el Consejo de este Registro, según consta en Acta N° 20 de fecha 22 de agosto del corriente año.

Que se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el Decreto N° 1.800/85, Normas Internas y Resolución (C.R.C.) N° 001/03.

Que analizada la documentación se constata la emisión del Dictamen N° 08/03 de fecha 21/08/03, realizado por el Asesor Contable, y Dictamen N° 08/03 de fecha 21/08/03 del Técnico Calculista, considerando ambos que la documentación presentada es apta para el estudio y determinación de las Capacidades Técnicas de Contratación Individual por Especialidades y de Ejecución Anual.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.800/85,

**EL CONSEJO DEL REGISTRO DE  
CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Actualizar las Capacidades en el Registro de Contratistas de Obras Públicas a la empresa RO.CA. S.R.L., con domicilio legal en calle "B" N° 1660, B° Antártida Argentina II - Capital - La Rioja.

Artículo 2°.- Otorgar Capacidad Técnica de Contratación Individual en Especialidades: a)- Arquitectura: \$ 4.453.937,19 (Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Treinta y Siete con Diecinueve Ctvos.). b)- Infraestructura: \$ 573.018,48 (Pesos Quinientos Setenta y Tres Mil Dieciocho con Cuarenta y Ocho Ctvos.). c)- Ejecución Anual: \$ 2.656.868,63 (Pesos Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con Sesenta y Tres Ctvos.). Cuyo vencimiento operará el 30 de junio de 2004.

Artículo 3°.- Registrar en el libro correspondiente y archivar.

Arq. Raquel Lafón  
Sec. Técnico  
Regist. de Contratistas

Arq. Jorge E. Garay  
Vicepresidente 1°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

Ing. Luis R. Domínguez  
Vicepresidente 2°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

**C/c. - \$ 110,00 - 05/03/2004**

\* \* \*

**RESOLUCION (C.R.C.) N° 009**

La Rioja, 25 de agosto de 2003

Visto: el Expte. N° F6-00208-9-03, de fecha 02 de julio de 2003, iniciado por la empresa Efedo Construcciones de Alfio D'Alessandro, y

**Considerando:**

Que la solicitud de la empresa Efedo Construcciones fue considerada en el Consejo de este Registro, según consta en Acta N° 20 de fecha 22 de agosto del corriente año.

Que se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el Decreto N° 1.800/85, Normas Internas y Resolución (C.R.C.) N° 001/03.

Que analizada la documentación se constata la emisión del Dictamen N° 007/03 de fecha 21/08/03, realizado por el Asesor Contable, y Dictamen N° 007/03 de fecha 21/08/03 del Técnico Calculista, considerando ambos que la documentación presentada es apta para el estudio y determinación de las Capacidades Técnicas de Contratación Individual por Especialidades y de Ejecución Anual.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.800/85,

**EL CONSEJO DEL REGISTRO DE  
CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Actualizar las Capacidades en el Registro de Contratistas de Obras Públicas a la empresa Efedo Construcciones de Alfio D'Alessandro, inscripta con el N° 29 y con domicilio legal en Avda. Castro Barros N° 1.066 de la ciudad Capital - La Rioja.

Artículo 2°.- Otorgar Capacidad Técnica de Contratación Individual en Especialidades: a)- Arquitectura: \$ 5.075.390,27 (Pesos Cinco Millones Setenta y Cinco Mil Trescientos Noventa con Veintisiete Ctvos.) b)- Infraestructura: \$ 3.882.470,22 (Pesos Tres Millones Ochocientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta con Veintidós Ctvos.). c)- Capacidad de Ejecución Anual: \$ 8.235.133,40 (Pesos Ocho Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil Ciento Treinta y Tres con Cuarenta Ctvos.), cuyo vencimiento operará el 30 de noviembre de 2004.

Artículo 3°.- Registrar en el libro correspondiente y archivar.

Arq. Raquel Lafón  
Sec. Técnico  
Regist. de Contratistas

Arq. Jorge E. Garay  
Vicepresidente 1°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

Ing. Luis R. Domínguez  
Vicepresidente 2°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

**C/c. - \$ 110,00 - 05/03/2004**

\* \* \*

**RESOLUCION (C.R.C.) N° 010**

La Rioja, 27 de agosto de 2003

Visto: el Expte. N° F6-00225-4-03, de fecha 15 de julio de 2003, iniciado por la empresa Beton S.R.L. y,

**Considerando:**

Que la solicitud de la empresa Beton S.R.L. fue considerada en el Consejo de este Registro, según consta en Acta N° 21 de fecha 26 de agosto de 2003.

Que se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el Decreto N° 1.800/85, Normas Internas y Resolución (C.R.C.) N° 001/03.

Que analizada la documentación se constata la emisión del Dictamen N° 09/03 de fecha 21/08/03 realizado por el Asesor Contable, y Dictamen N° 09/03 de fecha 21/08/03 del Técnico Calculista, considerando ambos que la documentación presentada es apta para el estudio y determinación de las Capacidades Técnicas de Contratación Individual por Especialidades y de Ejecución Anual.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.800/85,

**EL CONSEJO DEL REGISTRO DE  
CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Actualizar las Capacidades en el Registro de Contratistas de Obras Públicas a la empresa Beton S.R.L., inscripta con el N° 17 y con domicilio legal en Avda. Angelelli N° 2.047 de la ciudad Capital de La Rioja.

Artículo 2°.- Otorgar Capacidad Técnica de Contratación Individual en Especialidades: a)- Arquitectura: por un monto de \$ 2.419.372,20 (Pesos Dos Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Trescientos Setenta y Dos con Veinte Ctvos.) b)- Infraestructura: por un monto de \$ 1.115.166,43 (Pesos Un Millón Ciento Quince Mil Ciento Sesenta y Seis con Cuarenta y Tres Ctvos.) c)- Capacidad de Ejecución Anual: por un monto de \$ 4.716.149,84 (Pesos Cuatro Millones Setecientos Dieciséis Mil Ciento Cuarenta y Nueve con Ochenta y Cuatro Ctvos.), cuyo vencimiento operará el 30 de junio de 2004.

Artículo 3°.- Registrar en el libro correspondiente y archivar.

Arq. Raquel Lafón  
Sec. Técnico  
Regist. de Contratistas

Arq. Jorge E. Garay  
Vicepresidente 1°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

Ing. Luis R. Domínguez  
Vicepresidente 2°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

**C/c. - \$ 110,00 - 05/03/2004**

\* \* \*

**RESOLUCION (C.R.C.) N° 011**

La Rioja, 27 de agosto de 2003

Visto: el Expte. N° F6-00231-0-03, de fecha 18 de julio de 2003, iniciado por la empresa I.M.E. S.R.L., y

**Considerando:**

Que la solicitud de la empresa I.M.E. S.R.L. fue considerada en el Consejo de este Registro, según consta en Acta N° 21 de fecha 26 de agosto del corriente año.

Que se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el Decreto N° 1.800/85, Normas Internas y Resolución (C.R.C.) N° 001/03.

Que analizada la documentación se constata la emisión del Dictamen N° 10/03 de fecha 25/08/03, realizado por el Asesor Contable, y Dictamen N° 10/03 de fecha 25/08/03 del Técnico Calculista, considerando ambos que la documentación presentada es apta para el estudio y determinación de las Capacidades Técnicas de Contratación Individual por Especialidades y de Ejecución Anual.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.800/85,

**EL CONSEJO DEL REGISTRO DE  
CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Inscribir en el Registro de Contratistas de Obras Públicas con el N° 37 a la Empresa I.M.E. S.R.L., con domicilio legal en Belgrano N° 250, Gral. Alvear, provincia de Mendoza.

Artículo 2°.- Otorgar Capacidad Técnica de Contratación Individual en Especialidad: a)- Infraestructura: \$ 1.626.503,87 (Pesos Un Millón Seiscientos Veintiséis Mil Quinientos Tres con Ochenta y Siete Ctvos.) b)- Capacidad de Ejecución Anual: \$ 4.555.553,11 (Pesos Cuatro Millones Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Tres con Once Ctvos.). Cuyo vencimiento operará el 30 de junio de 2004.

Artículo 3°.- Registrar en el libro correspondiente y archivar.

Arq. Raquel Lafón  
Sec. Técnico  
Regist. de Contratistas

Arq. Jorge E. Garay  
Vicepresidente 1°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

Ing. Luis R. Domínguez  
Vicepresidente 2°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

**C/c. - \$ 110,00 - 05/03/2004**

\* \* \*

**RESOLUCION (C.R.C.) N° 012**

La Rioja, 03 de setiembre de 2003

Visto: el Expte. N° F6-00219-9-03, de fecha 10 de julio de 2003, iniciado por la empresa B.E.H. Construcciones S.R.L. y,

**Considerando:**

Que la solicitud de la empresa B.E.H. Construcciones S.R.L. fue considerada en el Consejo de este Registro, según consta en Acta N° 22 de fecha 02 de setiembre del corriente año.

Que se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el Decreto N° 1.800/85, Normas Internas y Resolución (C.R.C.) N° 001/03.

Que analizada la documentación se constata la emisión del Dictamen N° 12/03 de fecha 01/09/03, realizado por el Asesor Contable, y Dictamen N° 12/03 de fecha 01/09/03 del Técnico Calculista, considerando ambos que la documentación presentada es apta para el estudio y determinación de las Capacidades Técnicas de Contratación Individual por Especialidades y de Ejecución Anual.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.800/85,

**EL CONSEJO DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS  
DE OBRAS PUBLICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Actualizar las Capacidades en el Registro de Contratistas de Obras Públicas a la empresa B.E.H. Construcciones S.R.L., inscripta con el N° 32 y con domicilio legal en calle Catamarca N° 41 de la ciudad Capital de La Rioja.

Artículo 2°.- Otorgar Capacidad Técnica de Contratación Individual en Especialidades: a)- Arquitectura: \$ 1.906.767,08 (Pesos Un Millón Novecientos Seis Mil Setecientos Sesenta y Siete con Ocho Ctvos.) b)- Infraestructura: \$ 588.162,64 (Pesos Quinientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Dos con Sesenta y Cuatro Ctvos.). c)- Ejecución Anual: \$ 1.240.234,84 (Pesos Un Millón Doscientos Cuarenta Mil Doscientos Treinta y Cuatro con Ochenta y Cuatro Ctvos.). Cuyo vencimiento operará el 30 de junio de 2004.

Artículo 3°.- Registrar en el libro correspondiente y archivar.

Arq. Raquel Lafón  
Sec. Técnico  
Regist. de Contratistas

Arq. Jorge E. Garay  
Vicepresidente 1°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

Ing. Luis R. Domínguez  
Vicepresidente 2°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

**C/c. - \$ 110,00 - 05/03/2004**

\* \* \*

**RESOLUCION (C.R.C.) N° 013**

La Rioja, 03 de setiembre de 2003

Visto: el Expte. N° F6-00238-6-03, de fecha 28 de julio de 2003, iniciado por la empresa Afema S.A., y

**Considerando:**

Que la solicitud de la empresa Afema S.A. fue considerada en el Consejo de este Registro, según consta en Acta N° 22 de fecha 02 de setiembre del corriente año.

Que se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el Decreto N° 1.800/85, Normas Internas y Resolución (C.R.C.) N° 001/03.

Que analizada la documentación se constata la emisión del Dictamen N° 11/03 de fecha 01/09/03, realizado por el Asesor Contable, y Dictamen N° 11/03 de fecha 01/09/03 del Técnico Calculista, considerando ambos que la documentación presentada es apta para el estudio y determinación de las Capacidades Técnicas de Contratación Individual por Especialidades y de Ejecución Anual.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.800/85,

**EL CONSEJO DEL REGISTRO DE  
CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Actualizar las Capacidades en el Registro de Contratistas de Obras Públicas a la empresa

Afema S.A., inscripta con el N° 10 y con domicilio legal en Ruta Provincial N° 111 Km. 7 ½ - Villa Retiro - Córdoba.

Artículo 2°.- Otorgar Capacidad Técnica de Contratación Individual en Especialidades: a)- Arquitectura: \$ 17.811.697,91 (Pesos Diecisiete Millones Ochocientos Once Mil Seiscientos Noventa y Siete con Noventa y Un Ctvos.) b)- Infraestructura: \$ 15.063.763,44 (Pesos Quince Millones Sesenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Tres con Cuarenta y Cuatro Ctvos.). c)- Ejecución Anual: \$ 45.944.664,95 (Pesos Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro con Noventa y Cinco Ctvos.). Cuyo vencimiento operará el 30 de junio de 2004.

Artículo 3°.- Registrar en el libro correspondiente y archivar.

Arq. Raquel Lafón  
Sec. Técnico  
Regist. de Contratistas

Arq. Jorge E. Garay  
Vicepresidente 1°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

Ing. Luis R. Domínguez  
Vicepresidente 2°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

**C/c. - \$ 110,00 - 05/03/2004**

\* \* \*

**RESOLUCION (C.R.C.) N° 014**

La Rioja, 26 de setiembre de 2003

Visto: el Expte. N° F6-00227-6-03, de fecha 18 de julio de 2003, iniciado por la empresa Radar Compañía Constructora S.A., y

**Considerando:**

Que la solicitud de la empresa Radar Compañía Constructora S.A. fue considerada en el Consejo de este Registro, según consta en Acta N° 24 de fecha 24 de setiembre del corriente año.

Que se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el Decreto N° 1.800/85, Normas Internas y Resolución (C.R.C.) N° 001/03.

Que analizada la documentación se constata la emisión del Dictamen N° 13/03 de fecha 22/09/03, realizado por el Asesor Contable, y Dictamen N° 13/03 de fecha 22/09/03 del Técnico Calculista, considerando ambos que la documentación presentada es apta para el estudio y determinación de las Capacidades Técnicas de Contratación Individual por Especialidades y de Ejecución Anual.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.800/85,

**EL CONSEJO DEL REGISTRO DE  
CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Actualizar las Capacidades en el



Registro de Contratistas de Obras Públicas a la empresa Radar Compañía Constructora S.A., inscrita con el N° 35 y con domicilio legal en calle Maipú N° 1468 - Dpto. "O" - B° Schincal de la ciudad Capital de La Rioja.

Artículo 2°.- Otorgar Capacidad Técnica de Contratación Individual en Especialidades: a)- Arquitectura: \$ 1.297.438,00 (Pesos Un Millón Doscientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho). b)- Ejecución Anual: \$ 1.241.698,94 (Pesos Un Millón Doscientos Cuarenta Un Mil Seiscientos Noventa y Ocho con Noventa y Cuatro Ctvos.). Cuyo vencimiento operará el 30 de junio de 2004.

Artículo 3°.- Registrar en el libro correspondiente y archivar.

Arq. Raquel Lafón  
Sec. Técnico  
Regist. de Contratistas

Arq. Jorge E. Garay  
Vicepresidente 1°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

Ing. Luis R. Domínguez  
Vicepresidente 2°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

**C/c. - \$ 110,00 - 05/03/2004**

\* \* \*

### RESOLUCION (C.R.C.) N° 016

La Rioja, 24 de octubre de 2003

Visto: el Expte. N° F6-00300-2-03, de fecha 08 de setiembre de 2003, iniciado por la empresa Garve S.R.L., y

#### Considerando:

Que la solicitud de la empresa Garve S.R.L. fue considerada en el Consejo de este Registro, según consta en Acta N° 25 de fecha 17 de octubre de 2003.

Que se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el Decreto N° 1.800/85, Normas Internas y Resolución (C.R.C.) N° 001/03.

Que analizada la documentación se constata la emisión del Dictamen N° 14/03 de fecha 15/10/03, realizado por el Asesor Contable, y Dictamen N° 14/03 de fecha 15/10/03 del Técnico Calculista, considerando ambos que la documentación presentada es apta para el estudio y determinación de las Capacidades Técnicas de Contratación Individual por Especialidades y de Ejecución Anual.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.800/85,

#### EL CONSEJO DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS RESUELVE:

Artículo 1°.- Inscribir en el Registro de Contratistas de Obras Públicas con el N° 38 a la empresa Garve S.R.L., y con domicilio legal en Avda. San Francisco N° 7.500 - B° Puerta de la Quebrada de la ciudad Capital de La Rioja.

Artículo 2°.- Otorgar Capacidad Técnica de Contratación Individual en Especialidades: a)- Arquitectura: \$ 4.217.875,45 (Pesos Cuatro Millones Doscientos Diecisiete Mil Ochocientos Setenta y Cinco con Cuarenta y Cinco Ctvos.). b)- Infraestructura: \$ 1.096.699,05 (Pesos Un Millón Noventa y Seis Mil Seiscientos Noventa y Nueve con Cero Cinco Ctvos.). c)- Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.112.450,64 (Pesos Tres Millones Ciento Doce Mil Cuatrocientos Cincuenta con Sesenta y Cuatro Ctvos.). Cuyo vencimiento operará el 30 de setiembre de 2004.

Artículo 3°.- Registrar en el libro correspondiente y archivar.

Arq. Raquel Lafón  
Sec. Técnico  
Regist. de Contratistas

Arq. Jorge E. Garay  
Vicepresidente 1°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

Ing. Luis R. Domínguez  
Vicepresidente 2°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

**C/c. - \$ 110,00 - 05/03/2004**

\* \* \*

### RESOLUCION (C.R.C.) N° 019

La Rioja, 11 de noviembre de 2003

Visto: el Expte. N° F6-00318-9-03, de fecha 18 de setiembre de 2003, iniciado por la empresa Cruz Construcciones S.R.L. y,

#### Considerando:

Que la solicitud de la empresa Cruz Construcciones S.R.L. fue considerada en el Consejo de este Registro, según consta en Acta N° 27 de fecha 11 de noviembre del cte. año.

Que se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el Decreto N° 1.800/85, Normas Internas y Resolución (C.R.C.) N° 001/03.

Que analizada la documentación se constata la emisión del Dictamen N° 15/03 de fecha 06/11/03, realizado por el Asesor Contable, y Dictamen N° 15/03 de fecha 06/11/03 del Técnico Calculista, considerando ambos que la documentación presentada es apta para el estudio y determinación de las Capacidades Técnicas de Contratación Individual por Especialidades y de Ejecución Anual.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.800/85,

#### EL CONSEJO DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS RESUELVE:

Artículo 1°.- Inscribir en el Registro de Contratistas de Obras Públicas con el N° 39 a la empresa Cruz Construcciones S.R.L., y con domicilio legal en calle Alberdi N° 923 de la ciudad Capital de La Rioja.

Artículo 2°.- Otorgar Capacidad Técnica de Contratación Individual en Especialidades: a)- Arquitectura: \$ 3.464.323,10 (Pesos Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Veintitrés con Diez Ctvos.). b)- Infraestructura: \$ 838.858,04 (Pesos Ochocientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho con Cero Cuatro Ctvos.). c)- Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.127.500,73 (Pesos Tres Millones Ciento Veintisiete Mil Quinientos con Setenta y Tres Ctvos.). Cuyo vencimiento operará el 30 de junio de 2004.

Artículo 3°.- Registrar en el libro correspondiente y archivar.

Arq. Raquel Lafón  
Sec. Técnico  
Regist. de Contratistas

Arq. Jorge E. Garay  
Vicepresidente 1°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

Ing. Luis R. Domínguez  
Vicepresidente 2°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

C/c. - \$ 110,00 - 05/03/2004

\* \* \*

### RESOLUCION (C.R.C.) N° 020

La Rioja, 12 de diciembre de 2003

Visto: el Expte. N° F6-00323-3-03, de fecha 19 de setiembre de 2003, iniciado por la empresa B.C. S.R.L. y,

#### Considerando:

Que la solicitud de la empresa B.C. S.R.L. fue considerada en el Consejo de este Registro, según consta en Acta N° 30 de fecha 11 de diciembre de 2003.

Que se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el Decreto N° 1.800/85, Normas Internas y Resolución (C.R.C.) N° 001/03.

Que analizada la documentación se constata la emisión del Dictamen N° 17/03 de fecha 28/11/03, realizado por el Asesor Contable, y Dictamen N° 17/03 de fecha 28/11/03 del Técnico Calculista, considerando ambos que la documentación presentada es apta para el estudio y determinación de las Capacidades Técnicas de Contratación Individual por Especialidades y de Ejecución Anual.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.800/85,

### EL CONSEJO DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS RESUELVE:

Artículo 1°.- Inscribir en el Registro de Contratistas de Obras Públicas con el N° 41 a la empresa B.C. S.R.L., y con domicilio legal en calle Mariano Moreno N° 135 de la ciudad Capital de La Rioja.

Artículo 2°.- Otorgar Capacidad Técnica de Contratación Individual en Especialidades: a)- Arquitectura: \$ 1.208.157,68 (Pesos Un Millón Doscientos Ocho Mil Ciento Cincuenta y Siete con Sesenta y Ocho Ctvos.). b)- Infraestructura: \$ 593.136,00

(Pesos Quinientos Noventa y Tres Mil Ciento Treinta y Seis con Cero Ctvos.). c)- Ejecución Anual: \$ 545.638,97 (Pesos Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Ocho con Noventa y Siete Ctvos.). Con vencimiento de las mismas el 30 de junio de 2004.

Artículo 3°.- Registrar en el libro correspondiente y archivar.

Arq. Raquel Lafón  
Sec. Técnico  
Regist. de Contratistas

Arq. Jorge E. Garay  
Vicepresidente 1°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

Arq. Roberto Jorge Salurzzo  
a/c Administración  
de Obras Públicas

C/c. - \$ 110,00 - 05/03/2004

\* \* \*

### RESOLUCION (C.R.C.) N° 021

La Rioja, 12 de diciembre de 2003

Visto: el Expte. N° F6-00337-6-03, de fecha 30 de setiembre de 2003, iniciado por la empresa Ma.Me.Lu.Co., y

#### Considerando:

Que la solicitud de la empresa Ma.Me.Lu.Co. fue considerada en el Consejo de este Registro, según consta en Acta N° 30 de fecha 11 de diciembre del cte. año.

Que se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el Decreto N° 1.800/85, Normas Internas y Resolución (C.R.C.) N° 001/03.

Que analizada la documentación se constata la emisión del Dictamen N° 18/03 de fecha 10/12/03, realizado por el Asesor Contable, y Dictamen N° 18/03 de fecha 10/12/03 del Técnico Calculista, considerando ambos que la documentación presentada es apta para el estudio y determinación de las Capacidades Técnicas de Contratación Individual por Especialidades y de Ejecución Anual.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.800/85,

### EL CONSEJO DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS RESUELVE:

Artículo 1°.- Actualizar las Capacidades en el Registro de Contratistas de Obras Públicas a la empresa Ma.Me.Lu.Co., inscripta con el N° 31 y con domicilio legal en calle Catamarca N° 40 de la ciudad Capital de La Rioja.

Artículo 2°.- Otorgar Capacidad Técnica de Contratación Individual en Especialidades: a)- Arquitectura: \$ 1.299.006,91 (Pesos Un Millón Doscientos Noventa y Nueve Mil Seis con Noventa y Uno Ctvos.). b)- Infraestructura: \$ 1.389.164,54 (Pesos Un Millón Trescientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Cuatro con Cincuenta y Cuatro Ctvos.). c)- Ejecución

Anual: \$ 1.800.015,90 (Pesos Un Millón Ochocientos Mil Quince con Noventa Ctvos.). Cuyo vencimiento operará el 30 de junio de 2004.

Artículo 3°.- Registrar en el libro correspondiente y archivar.

Arq. Raquel Lafón  
Sec. Técnico  
Regist. de Contratistas

Arq. Jorge E. Garay  
Vicepresidente 1°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

Arq. Roberto Jorge Salurzzo  
a/c Administración  
de Obras Públicas

C/c. - \$ 110,00 - 05/03/2004

\* \* \*

### RESOLUCION (C.R.C.) N° 022

La Rioja, 12 de diciembre de 2003

Visto: el Expte. N° F6-00340-9-03, de fecha 01 de octubre de 2003, iniciado por la empresa Obras y Servicios S.A. y,

#### Considerando:

Que la solicitud de la empresa Obras y Servicios S.A. fue considerada en el Consejo de este Registro, según consta en Acta N° 30 de fecha 11 de diciembre de 2003.

Que se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el Decreto N° 1.800/85, Normas Internas y Resolución (C.R.C.) N° 001/03.

Que analizada la documentación se constata la emisión del Dictamen N° 16/03 de fecha 17/11/03, realizado por el Asesor Contable, y Dictamen N° 16/03 de fecha 17/11/03 del Técnico Calculista, considerando ambos que la documentación presentada es apta para el estudio y determinación de las Capacidades Técnicas de Contratación Individual por Especialidades y de Ejecución Anual.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.800/85,

### EL CONSEJO DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS RESUELVE:

Artículo 1°.- Inscribir en el Registro de Contratistas de Obras Públicas con el N° 40 a la empresa Obras y Servicios S.A., y con domicilio legal en calle 8 de Diciembre N° 552 de la ciudad Capital de La Rioja.

Artículo 2°.- Otorgar Capacidad Técnica de Contratación Individual en Especialidades: a)- Arquitectura: \$ 345.857,92 (Pesos Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con Noventa y Dos Ctvos.). b)- Ejecución Anual: \$ 503.806,26 (Pesos Quinientos Tres Mil Ochocientos Seis con Veintiséis Ctvos.). Cuyo vencimiento de la mismas el 30 de junio de 2004.

Artículo 3°.- Registrar en el libro correspondiente y archivar.

Arq. Raquel Lafón  
Sec. Técnico  
Regist. de Contratistas

Arq. Jorge E. Garay  
Vicepresidente 1°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

Arq. Roberto Jorge Salurzzo  
a/c Administración  
de Obras Públicas

C/c. - \$ 110,00 - 05/03/2004

\* \* \*

### RESOLUCION (C.R.C.) N° 023

La Rioja, 12 de diciembre de 2003

Visto: el Expte. N° F6-00387-1-03, de fecha 07 de noviembre de 2003, iniciado por la empresa Horacio Catalán S.R.L., y

#### Considerando:

Que la solicitud de la empresa Horacio Catalán S.R.L. fue considerada en el Consejo de este Registro, según consta en Acta N° 30 de fecha 11 de diciembre de 2003.

Que se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el Decreto N° 1.800/85, Normas Internas y Resolución (C.R.C.) N° 001/03.

Que analizada la documentación se constata la emisión del Dictamen N° 20/03 de fecha 10/12/03, realizado por el Asesor Contable, y Dictamen N° 20/03 de fecha 10/12/03 del Técnico Calculista, considerando ambos que la documentación presentada es apta para el estudio y determinación de las Capacidades Técnicas de Contratación Individual por Especialidades y de Ejecución Anual.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.800/85,

### EL CONSEJO DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS RESUELVE:

Artículo 1°.- Actualizar las Capacidades en el Registro de Contratistas de Obras Públicas a la empresa Horacio Catalán S.R.L., inscrita con el N° 18 y con domicilio legal en Ruta N° 5 - Km 3 ½ - Parque Industrial de la ciudad Capital de La Rioja.

Artículo 2°.- Otorgar Capacidad Técnica de Contratación Individual en Especialidades: a)- Arquitectura: \$ 12.966.965,45 (Pesos Doce Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Cinco con Cuarenta y Cinco Ctvos.). b)- Infraestructura: \$ 8.311.003,85 (Pesos Ocho Millones Trescientos Once Mil Tres con Ochenta y Cinco Ctvos.). c)- Capacidad de Ejecución Anual: \$ 18.205.932,80 (Pesos Dieciocho Millones Doscientos Cinco Mil Novecientos Treinta y Dos con Ochenta Ctvos.). Cuyo vencimiento operará el 30 de noviembre de 2004.

Artículo 3°.- Registrar en el libro correspondiente y archivar.

Arq. Raquel Lafón  
Sec. Técnico  
Regist. de Contratistas

Arq. Jorge E. Garay  
Vicepresidente 1°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

Arq. Roberto Jorge Salurzzo  
a/c Administración  
de Obras Públicas

C/c. - \$ 110,00 - 05/03/2004

\* \* \*

### RESOLUCION (C.R.C.) N° 024

La Rioja, 12 de diciembre de 2003

Visto: el Expte. N° F6-00419-0-03, de fecha 25 de noviembre de 2003, iniciado por la empresa Constructora San Nicolás S.R.L., y

#### Considerando:

Que la solicitud de la empresa Constructora San Nicolás S.R.L. fue considerada en el Consejo de este Registro, según consta en Acta N° 30 de fecha 11 de diciembre de 2003.

Que se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el Decreto N° 1.800/85, Normas Internas y Resolución (C.R.C.) N° 001/03.

Que analizada la documentación se constata la emisión del Dictamen N° 19/03 de fecha 10/12/03, realizado por el Asesor Contable, y Dictamen N° 19/03 de fecha 09/12/03 del Técnico Calculista, considerando ambos que la documentación presentada es apta para el estudio y determinación de las Capacidades Técnicas de Contratación Individual por Especialidades y de Ejecución Anual.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.800/85,

### EL CONSEJO DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS RESUELVE:

Artículo 1°.- Actualizar las Capacidades en el Registro de Contratistas de Obras Públicas a la empresa Constructora San Nicolás S.R.L., inscripta con el N° 34 y con domicilio legal en Ejército Argentino Esq. Patricias Mendocinas - B° Angelelli - Capital - La Rioja.

Artículo 2°.- Otorgar Capacidad Técnica de Contratación Individual en Especialidades: a)- Arquitectura: \$ 946.824,93 (Pesos Novecientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Veinticuatro con Noventa y Tres Ctvos.). b)- Infraestructura: \$ 176.359,05 (Pesos Ciento Sesenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con Cero Cinco Ctvos.). c)- Ejecución Anual: \$ 766.034,36 (Pesos Setecientos Sesenta y Seis Mil Treinta y Cuatro con Treinta y Seis Ctvos.). Con vencimiento de las mismas el 31 de enero de 2005.

Artículo 3°.- Registrar en el libro correspondiente y archivar.

Arq. Raquel Lafón  
Sec. Técnico  
Regist. de Contratistas

Arq. Jorge E. Garay  
Vicepresidente 1°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

Arq. Roberto Jorge Salurzzo  
a/c Administración  
de Obras Públicas

C/c. - \$ 110,00 - 05/03/2004

\* \* \*

### RESOLUCION (C.R.C.) N° 025

La Rioja, 30 de diciembre de 2003

Visto: el Expte. N° F6-00320-0-03, de fecha 19 de setiembre de 2003, iniciado por la empresa Conorvial S.A. y,

#### Considerando:

Que la solicitud de la empresa Conorvial S.A. fue considerada en el Consejo de este Registro, según consta en Acta N° 31 de fecha 30 de diciembre de 2003.

Que se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el Decreto N° 1.800/85, Normas Internas y Resolución (C.R.C.) N° 001/03.

Que analizada la documentación se constata la emisión del Dictamen N° 22/03 de fecha 26/12/03, realizado por el Asesor Contable, y Dictamen N° 22/03 de fecha 26/12/03 del Técnico Calculista, considerando ambos que la documentación presentada es apta para el estudio y determinación de las Capacidades Técnicas de Contratación Individual por Especialidades y de Ejecución Anual.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.800/85,

### EL CONSEJO DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS RESUELVE:

Artículo 1°.- Inscribir en el Registro de Contratistas de Obras Públicas con el N° 42 a la empresa Conorvial S.A., y con domicilio legal en Avda. Aguirre (S) N° 2.221 - Pcia. de Santiago del Estero.

Artículo 2°.- Otorgar Capacidad Técnica de Contratación Individual en Especialidades: a)- Arquitectura: \$ 31.249.036,00 (Pesos Treinta y Un Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Treinta y Seis con Cero Ctvos.). b)- Infraestructura: \$ 18.418.297,99 (Pesos Dieciocho Millones Cuatrocientos Dieciocho Mil Doscientos Noventa y Siete con Noventa y Nueve Ctvos.). c)- Ejecución Anual: \$ 40.467.338,78 (Pesos Cuarenta Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Ocho con Setenta y Ocho Ctvos.). Cuyo vencimiento operará el 30 de diciembre de 2004.

Artículo 3°.- Registrar en el libro correspondiente y archivar.

Arq. Raquel Lafón  
Sec. Técnico  
Regist. de Contratistas

Arq. Jorge E. Garay  
Vicepresidente 1°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

Arq. Roberto Jorge Salurzzo  
a/c Administración  
de Obras Públicas

C/c. - \$ 110,00 - 05/03/2004

**RESOLUCION (C.R.C.) N° 026**

La Rioja, 30 de diciembre de 2003

Visto: el Expte. N° F6-00427-8-03, de fecha 01 de diciembre de 2003, iniciado por la empresa Fercon S.R.L. y,

**Considerando:**

Que la solicitud de la empresa Fercon S.R.L. fue considerada en el Consejo de este Registro, según consta en Acta N° 31 de fecha 30 de diciembre de 2003.

Que se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el Decreto N° 1.800/85, Normas Internas y Resolución (C.R.C.) N° 001/03.

Que analizada la documentación se constata la emisión del Dictamen N° 23/03 de fecha 26/12/03, realizado por el Asesor Contable, y Dictamen N° 23/03 de fecha 26/12/03 del Técnico Calculista, considerando ambos que la documentación presentada es apta para el estudio y determinación de las Capacidades Técnicas de Contratación Individual por Especialidades y de Ejecución Anual.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.800/85,

**EL CONSEJO DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS  
DE OBRAS PUBLICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Inscribir en el Registro de Contratistas de Obras Públicas con el N° 43 a la empresa Fercon S.R.L., y con domicilio legal en Granadero Gurel N° 875 - B° Schincal de la ciudad Capital de La Rioja.

Artículo 2°.- Otorgar Capacidad Técnica de Contratación Individual en Especialidades: a)- Arquitectura: \$ 551.222,45 (Pesos Quinientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Veintidós con Cuarenta y Cinco Ctvos.). b)- Infraestructura: \$ 303.936,27 (Pesos Trescientos Tres Mil Novecientos Treinta y Seis con Veintisiete Ctvos.). c)- Ejecución Anual: \$ 390.606,32 (Pesos Trescientos Noventa Mil Seiscientos Seis con Treinta y Dos Ctvos.). Cuyo vencimiento operará el 31 de enero de 2005.

Artículo 3°.- Registrar en el libro correspondiente y archivar.

Arq. Raquel Lafón  
Sec. Técnico  
Regist. de Contratistas

Arq. Jorge E. Garay  
Vicepresidente 1°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

Arq. Roberto Jorge Salurzzo  
a/c Administración  
de Obras Públicas

**C/c. - \$ 110,00 - 05/03/2004**

\* \* \*

**RESOLUCION (C.R.C.) N° 027**

La Rioja, 30 de diciembre de 2003

Visto: el Expte. N° F6-00438-8-03, de fecha 04 de diciembre de 2003, iniciado por la empresa Decom S.R.L. y,

**Considerando:**

Que la solicitud de la empresa Decom S.R.L. fue considerada en el Consejo de este Registro, según consta en Acta N° 31 de fecha 30 de diciembre de 2003.

Que se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el Decreto N° 1.800/85, Normas Internas y Resolución (C.R.C.) N° 001/03.

Que analizada la documentación se constata la emisión del Dictamen N° 24/03 de fecha 26/12/03, realizado por el Asesor Contable, y Dictamen N° 24/03 de fecha 26/12/03 del Técnico Calculista, considerando ambos que la documentación presentada es apta para el estudio y determinación de las Capacidades Técnicas de Contratación Individual por Especialidades y de Ejecución Anual.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.800/85,

**EL CONSEJO DEL REGISTRO DE  
CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Inscribir en el Registro de Contratistas de Obras Públicas con el N° 44 a la empresa Decom S.R.L., y con domicilio legal en calle San Martín N° 117 - 7° Piso - Oficina G-H - Edificio Federación de la ciudad Capital de La Rioja.

Artículo 2°.- Otorgar Capacidad Técnica de Contratación Individual en Especialidades: a)- Arquitectura: \$ 456.120,70 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Cientos Veinte con Setenta Ctvos.). b)- Ejecución Anual: \$ 305.844,67 (Pesos Trescientos Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro con Sesenta y Siete Ctvos.). Cuyo vencimiento operará el 30 de abril de 2005.

Artículo 3°.- Registrar en el libro correspondiente y archivar.

Arq. Raquel Lafón  
Sec. Técnico  
Regist. de Contratistas

Arq. Jorge E. Garay  
Vicepresidente 1°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

Arq. Roberto Jorge Salurzzo  
a/c Administración  
de Obras Públicas

**C/c. - \$ 110,00 - 05/03/2004**

\* \* \*

**RESOLUCION (C.R.C.) N° 028**

La Rioja, 30 de diciembre de 2003

Visto: el Expte. F6-00474-0-03, de fecha 19 de diciembre de 2003, iniciado por la empresa Casema Construcciones, y

**Considerando:**

Que la solicitud de Capacidad de Contratación Individual en la Especialidad Infraestructura de la

Empresa Casema Construcciones fue considerada en el Consejo de este Registro, según consta en Acta N° 31 de fecha 30 de diciembre de 2003.

Que la Capacidad de Contratación Individual en la Especialidad de Arquitectura por un monto de \$ 584.085,54 y de Contratación Anual por un monto de \$ 579.171,15 que fueron otorgadas por Resolución (C.R.C.) N° 002/03 de fecha 19 de junio de 2003.

Que se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el Decreto N° 1.800/85, Normas Internas y Resolución (C.R.C.) N° 001/03.

Que analizada la documentación se constata la emisión del Dictamen N° 21/03 de fecha 22/12/03, realizado por el Asesor Contable, y Dictamen N° 21/03 de fecha 22/12/03 del Técnico Calculista, considerando ambos que la documentación presentada es apta para el estudio y determinación de las Capacidades Técnicas de Contratación Individual por Especialidades.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.800/85,

**EL CONSEJO DEL REGISTRO DE  
CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Otorgar Capacidad Técnica de Contratación Individual en Especialidades: a)- Infraestructura: \$ 224.347,69 (Pesos Doscientos Veinticuatro Mil Trescientos Cuarenta y Siete con Sesenta y Nueve Ctvos.) a la empresa Casema Construcciones de Mario Alfredo Navarro, inscripta con el N° 36 con domicilio legal en calle Coronel Lagos N° 305, B° San Román de la ciudad Capital de La Rioja. Cuyo vencimiento operará el 30 de setiembre de 2004.

Artículo 2°.- Registrar en el libro correspondiente y archivar.

Arq. Raquel Lafón  
Sec. Técnico  
Regist. de Contratistas

Arq. Jorge E. Garay  
Vicepresidente 1°  
Consejo de Registro de  
Contratistas de O. Públicas

Arq. Roberto Jorge Salurzzo  
a/c Administración  
de Obras Públicas

**C/c. - \$ 110,00 - 05/03/2004**

**VARIOS**

**Transferencia de Fondo de Comercio  
Ley N° 11.687**

Ariel Barrionuevo, D.N.I. N° 22.987.342, con domicilio legal en calle Gobernador Bilmézis, Manzana "D", Casa 4 del barrio Círculo Policial de la ciudad de La Rioja, hace saber por el término de ley - Artículo 2° - Ley N° 11.687 - que ha dispuesto la venta de la Telecabina Rivadavia, sita en Avda. Rivadavia N° 671 de la ciudad de La Rioja, libre de todo gravamen y deuda, a favor del señor Nicolás Aldo César Ruarte, D.N.I. N° 11.856.080, con domicilio en calle 13 N° 951 del barrio 25 de Mayo

de la ciudad de La Rioja. Reclamos de ley en Avda. Rivadavia N° 671 de la ciudad de La Rioja.

Se deja expresa constancia que la presente venta de Fondo de Comercio se encuentra sujeta a la aprobación expresa de Telecom Argentina S.A. de la transferencia de la correspondiente licencia de explotación, según Contrato de fecha 31/07/2002.

**Ariel Barrionuevo**  
D.N.I. 22.987.342

**Nicolás Aldo C. Ruarte**  
D.N.I. 11.856.0080

**N° 3.372 - \$ 200,00 - 20/02 al 05/03/2004**

\* \* \*

**Edicto de Expropiación**

**Ley 7.165 - Art. 12° - Exptes. B7-00151-0-02,  
B7-00150-9-02, B7-00152-1-02, B7-00148-7-02 y B7-  
00149-8-02**

La A.P.T. comunica que dispuso expropiar los lotes urbanos ubicados en el Dpto. San Blas de los Sauces, localidades de: Alpasinche (Resolución N° 031), La Plaza, Las Talas y Los Robles (Resolución N° 032), Salicas (Resolución N° 033), Schaqui (Resolución N° 034) y Cuipán (Resolución N° 035), comprendidos en los Planos de Mensuras aprobados por Disposiciones D.G.C. N° 0015.648, 0015649, 0015650, 0015651 y 0015652, respectivamente, al solo efecto de la regularización dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron (Art. 10° -Ley 7.165). Firmado: Adrián Ariel Puy Soria. La Rioja, 23 de febrero de 2004.

**S/c. - \$ 130,00 - 27/02 al 05/03/2004**

\* \* \*

**Colegio de Farmacéuticos  
de la Provincia de La Rioja**

**Convocatoria  
Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de La Rioja, Personería Jurídica N° 2195, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 2004, a las 18:00 horas, primer llamado, y 18:30 segundo llamado, en la sede del Colegio, sito en calle Remedios de Escalada 1376 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- a)- Elección de dos asambleístas para refrendar el acta.  
b)- Lectura y aprobación del acta anterior.  
c)- Lectura y aprobación Memoria período 2003.

d)- Lectura y aprobación Balance e Inventario/  
2003.

e)- Renovación de la Comisión Directiva.

**Farm. Silvia Milanésio**  
Presidente

**Farm. Sandra Blanes**  
Secretaria Gral.

**N° 3.400 - \$ 130,00 - 02 al 09/03/2004**

\* \* \*

**Gobierno de La Rioja**  
**Jefatura de Gabinete**  
**Instituto del Minifundio y de las Tierras Indivisas**  
**(I.M.T.I.)**

**Ley 6.595 - Art. 7°**

El I.M.T.I. comunica que, según facultades conferidas en la Ley N° 6.595 y Ley N° 6.643, ha dictado la Resolución I.M.T.I. N° 54/04 que dispone declarar "Area bajo procesamiento" por el término de 180 días el Campo de Huaco, dentro de los siguientes límites generales: Norte: Campo del Dpto. Castro Barros, San Blas de Los Sauces y Famatina, Sur: Campo de la Comunidad de Sanagasta, Potrero de Los Bazanes y de la viuda Agustina, Este: departamento Sanagasta y Campo del Dpto. Castro Barros, Oeste: Campo de los distritos Tilimuqui y Malligasta (Dpto. Chilecito) de esta provincia de La Rioja. Fdo. Don Eduardo Rojo Luque - Director General del I.M.T.I.

**Eduardo Néstor Rojo Luque**  
Director Gral. I.M.T.I.

**C/c. - \$ 144,00 - 05 al 12/03/2004**

**REMATES JUDICIALES**

**Miguel Alfredo Herrera**  
**Martillero Público - M.P. 100**

Por orden del señor Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en los autos caratulados: "Nuevo Banco de La Rioja S.A. c/ ... s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° 25.635 - Letra "N" - Año 2000, el Martillero, Sr. Miguel Alfredo Herrera, rematará el día 18 de marzo de 2004 a las 11,30 horas, en los Portales de esta Excm. Cámara, el siguiente bien: un inmueble de su propiedad, con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, que según título se ubica en esta ciudad en Ruta número Cinco esquina calle Zelada, designa como Lote Trece de la Manzana Tres, y mide Catorce Metros frente al Este sobre calle Zelada, por Diecinueve Metros Cuarenta y Tres Centímetros de contrafrente Oeste, de fondo en su costado Norte Treinta Metros Cuarenta y

Nueve Centímetros, y de fondo en su costado Sur Treinta Metros, lo que hace una superficie total de Quinientos Un Metro Cuadrados Cuarenta y Cinco Decímetros Cuadrados, lindando: Norte: Ruta número Cinco, Sur: lote catorce, Este: calle Zelada, y Oeste: propiedad de Pedro Delio Carrizo. Le corresponde: al hipotecante. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección C - Manzana 11 - Parcela "b" - Matrícula Registral: C-4080. El mismo figura inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el siguiente número de Padrón: 1-07525. Los datos fueron extraídos de los títulos de Dominio que se encuentran agregados en autos. Base de venta: Pesos Dos Mil Quinientos Veinticuatro con Treinta y Nueve Centavos (\$ 2.524,39), o sea, el 80 % de la valuación fiscal. El comprador abonará en el acto el 20 % del precio, más la comisión del Martillero, saldo al aprobarse la subasta y, después de realizada la misma, no se admite reclamos. Gravámenes: registra los del presente juicio, tiene deudas fiscales. Títulos agregados en autos, consultar en Secretaría. Para mayor información dirigirse a Secretaría de la actuario o en oficina del Martillero, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 367, Tel./Fax. 461598 - 439845, Cel. 15678496 - 15676418. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar.

La Rioja, 16 de febrero de 2004.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 3.370 - \$ 180,00 - 27/02 al 12/03/2004**

\* \* \*

**Martillero: J. Agustín Contreras**

Por orden del señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Varoni, Secretaría "A" de la autorizante, Sra. Prosecretaria Carmen R. Moreno de Delgado, en autos Expte. N° 34.005-C-2001, caratulado: "Ciani José Victorio S.R.L. c/... Ejecutivo", se ha dispuesto que el Martillero Público, Sr. J. Agustín Contreras, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, sin base, el día dieciocho de marzo próximo a horas doce (12,00), el que tendrá lugar en los portales de la Cámara y Secretaría donde se tramitan los autos, el siguiente bien: Un camión marca Mercedes Benz, modelo 1214 C, tipo chasis con cabina, motor marca Mercedes Benz N° 374.985-10405583, chasis marca Mercedes Benz N° 9BM693023WB168902 - M - Año 1998, Dominio: CIV 391, en perfecto estado de uso y conservación, y será exhibido por el término de ley, para los interesados en el lugar donde se encuentra en guarda: Ruta N° 5, Empresa Crap S.A. - Parque Industrial de esta ciudad. Forma de pago: al contado, el comprador abonará en el acto el importe total del precio final de venta, más la comisión de

Ley del Martillero (10%). El bien será entregado en las condiciones en que se encuentre, no admitiendo reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de subasta, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de ley por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.  
La Rioja, 24 de febrero de 2004.

**Carmen R. Moreno de Delgado**  
Prosecretaría a/c.

**N° 3.391 - \$ 60,00 - 27/02 al 05/03/2004**

### **EDICTOS JUDICIALES**

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que el Sr. Cornelio Rau, en autos Expte. N° 35.480 - Letra "R" - Año 2.003, caratulados: "Rau Cornelio - Información Posesoría", ha iniciado juicio de Información Posesoría sobre un inmueble con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo y que el mismo contenga, el que se sitúa en el paraje denominado "Las Higuierillas", campo ubicado aproximadamente a 15 Km hacia el Norte de esta ciudad y dentro del departamento Capital de La Rioja, y mide, partiendo del punto A en dirección Norte hasta el punto B en ángulo de 84° 34' 44", 1.569,00 m, desde allí en ángulo de 67° 04' 00" y con rumbo Este mide 456,00 m hasta el punto C, desde allí hasta el punto D y en ángulo de 139° 07' 56" mide 1.439,00 m con rumbo Sur. Desde el punto D con rumbo Oeste y en ángulo de 69° 13' 20" mide 1.060,00 m hasta el punto A, encerrando una superficie total de Ciento Cuatro Hectáreas Dos Mil Quinientos Veintiuno con Ochenta y Seis Metros Cuadrados (104 ha 2.521,86 m2). Son sus linderos: al Norte con acceso a Ruta Nacional N° 38, al Este con Sergio Eduardo Nuevas, al Oeste con Héctor Olivera, y al Sur con Kayne S.A. La Matrícula Catastral 4-01-50-013-292-680. Conforme surge del Plano de Mensura y de la Disposición Gral. de Catastro de la Provincia que aprueba el mismo, la parcela mensurada se superpone con inscripción Mat. Cat. 4-01-50-013-341-691, a nombre de Macchia Rafael, y Mat. Cat. 4-01-50-013-350-700 a nombre de Díaz Leonidas Ramón Timoteo. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble denunciado para que en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 12 de febrero de 2004.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 3.368 - \$ 160,00 - 20/02 al 05/03/2004**

El señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Nicolás Eduardo Nader, Secretaría Civil, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Frolina Fuentes y Gumersinda del Carmen Baeza Mora, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley, en los autos Expte. N° 2.064 - Letra "F" - Año 2004, caratulados: "Fuentes Froilán y Otra s/Sucesorio Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 17 de febrero de 2004.

**Nelson Daniel Díaz**  
Jefe de Despacho

**N° 3.373 - \$ 40,00 - 20/02 al 05/03/2004**

\* \* \*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Nicolás Eduardo Nader, Secretaría Civil, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Héctor Raúl Fuentes, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley, en los autos Expte. N° 2.010 - Letra "F" - Año 2004, caratulados: "Fuentes Héctor Raúl s/Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 17 de febrero de 2004.

**Nelson Daniel Díaz**  
Jefe de Despacho

**N° 3.374 - \$ 40,00 - 20/02 al 05/03/2004**

\* \* \*

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo de la Secretaría de la Dra. Sara Granillo de Gómez, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Olga Coch Rivera, a comparecer en los autos Exptes. N° 35.577 - Letra "C" - Año 2003, caratulados: "Coch Rivera, Olga - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, ... de febrero de 2004.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 3.375 - \$ 45,00 - 20/02 al 05/03/2004**



El Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor A. Oyola, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber que se cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la extinta Ida Cacucci, a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, en los autos Expte. N° 27.986 - Letra - "C"- Año 2004, caratulados: "Cacucci, Ida - Sucesorio".  
Secretaría, 16 de febrero de 2004.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 3.378 - \$ 45,00 - 20/02 al 05/03/2004**

\* \* \*

El Dr. Carlos A. Nieto Ortiz, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos G. Peralta, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Tránsito Almonacid, en autos Expte. N° 30.376 - "C" - Año 1996, caratulados: "Carrizo Baudilio - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.  
Secretaría, 05 de noviembre de 2003.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 3.379 - \$ 40,00 - 20/02 al 05/03/2004**

\* \* \*

El Dr. José Manuel Martín, Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil a cargo del Dr. Luis Alberto Casas, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 1.591 - Letra "H" - Año 2001, caratulados: "Herrera, María Socorro - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta María Socorro Herrera, que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 30 de setiembre de 2002.

**Dr. Luis Alberto Casas**  
Secretario Civil

**N° 3.380 - \$ 40,00 - 20/02 al 05/03/2004**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del Dr. Carlos Germán Peralta, en los autos Expte. N° 35.658 - Letra "D" - Año 2004, caratulados: "Díaz Francisco Juan de Dios - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Francisco Juan de Dios Díaz, a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación por cinco (5) veces.  
La Rioja, 19 de febrero de 2004.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 3.382 - \$ 45,00 - 24/02 al 09/03/2004**

\* \* \*

La señora Presidente de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Adriana Jalil y Julio Jalil, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 18.537/04 - Letra "J", caratulados: "Jalil Adriana y Otros - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley.  
Febrero 13 de 2004.

**Olga Ortiz Cabral**  
A/c. de Secretaría

**N° 3.386 - \$ 40,00 - 24/02 al 09/03/2004**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" de la autorizante, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 27.739 - Letra "R" - Año 2003, caratulados: "Romero Genoveva Ana - Sucesorio Ab Intestato", se ha declarado la apertura de la sucesión a fin de que sus herederos, legatarios y acreedores comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días a contar de la última publicación del presente, bajo prevención legal.  
La Rioja, 04 de febrero de 2004.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 3.388 - \$ 38,00 - 24/02 al 09/03/2004**

\* \* \*

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola,

Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Cortez Ramona Antonia, a comparecer en los autos Expte. 35.549 - Letra "C" - Año 2003, caratulados: "Cortez Ramona Antonia - Sucesorio". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.

Secretaría, ... de febrero de 2004.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 3.390 - \$ 45,00 - 24/02 al 09/03/2004**

\* \* \*

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo del Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Estaurófila Norberta Molina de Moreno, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 35.540 - Letra "M" - Año 2003, caratulados: "Molina de Moreno Estaurófila Norberta s/Sucesorio Ab Intestato".

Secretaría, 18 de febrero de dos mil cuatro.

**Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 3.393 - \$ 45,00 - 27/02 al 12/03/2004**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en los autos Expte. N° 27.669 - Letra "P" - Año 2003, caratulados: "Palacio Importaciones -Concurso Preventivo", hace saber que mediante Resolución de fecha diecinueve de noviembre de dos mil tres se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de la firma unipersonal "Palacio Importaciones" dentro del marco del Art. 253° de la Ley N° 24.522. Con fecha nueve de diciembre de dos mil tres se designó Síndico a la Cdra. Selva Casas de Vega, con domicilio en calle Balcarce N° 831 del barrio Evita, ciudad Capital de La Rioja. La citada Resolución: Fija fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de Verificación al Síndico hasta el quince de abril de 2004. Publicar edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local y nacional, conforme al Art. 27° de la

Ley 24.522. Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables. Ordenar la suspensión de trámite de procesos de contenido patrimonial contra la concursada y establecer la prohibición de deducir nuevas acciones de idéntico contenido en su contra. Disponer que la Sindicatura interviniente presente el informe establecido por el Art. 351° L.C.Q. el día veinticuatro de junio del año dos mil cuatro y el previsto por el Art. 39°, el día seis de agosto de dos mil cuatro. En cuanto a la audiencia informativa, prevista por el Art. 45°, se fijará oportunamente. Fdo.: Dr. Héctor Antonio Oyola - Juez, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci - Secretaria.

La Rioja, 12 de febrero de 2004.

**Dr. Héctor Antonio Oyola**  
Juez

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 3.394 - \$ 500,00 - 27/02 al 12/03/2004**

\* \* \*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la ciudad de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" a cargo del Dr. Carlos Germán Peralta, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto a los herederos, legatarios y acreedores de la extinta Carmen Albornoz, a fin de que se presenten en el juicio sucesorio de la nombrada, que se tramita en Expte. N° 32.538 - "M" - 2000, caratulados: "Moreno Justo Pastor - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en diario de circulación en esta ciudad.

Secretaría, agosto 31 de 2001.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 3.395 - \$ 40,00 - 27/02 al 12/03/2004**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Víctor César Ascoeta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de La Rioja, cita y emplaza por cinco (5) días a herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Benigno Efraín Vera, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte.

N° 35.417 - "V" - 2003, caratulado: "Vera, Benigno Efraín - Declaratoria de Herederos"  
La Rioja, ... de ... de ...

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 3.396 - \$ 40,00 - 27/02 al 12/03/2004**

\* \* \*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial de la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco, provincia de La Rioja, Dr. Alberto Maximino López, Secretaría Civil a cargo del Sr. Jefe de Despacho Nelson Daniel Díaz, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 1.990 - Letra "O" - Año 2003, caratulados: "Ortiz, Ilda Mercedes y Otros s/Suc. Corsino Ortiz Ocampo y Otros s/Usucapión", los Sres. Ilda Mercedes Ortiz de Bustos, Francisco Oscar Ortiz y Juan Florentino Ortiz, han iniciado juicio de usucapión sobre un inmueble ubicado en la localidad de Aminga, Dpto. Castro Barros, provincia de La Rioja, cuyas medidas, superficie y linderos son los siguientes: al Oeste: el segmento 1-2 mide 71,77 m, y linda con propiedad de Peregrino Molino, al Sur: el segmento 2-3 mide 70,04 m, y linda con Suc. de Manuel M. Menem, al Este: el segmento 3-4 mide 87,77 m, y linda con propiedad de Félix Fernández, y al Norte: sobre calle N° 4 el segmento 4-1 mide 99,11 m. Encierra una superficie total de 6.454,73 m2. Nomenclatura Catastral: Dpto. 03 - Circ. III - Secc. A - Manz. 39 - Parc. 001. Matrícula Catastral N° 0303-1008-013. Padrón N° 3-04498. Citando a todos los que se consideren con derecho a que lo hagan valer dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Aimogasta, Secretaría Civil, ... de noviembre de 2003.

**Nelson Daniel Díaz**  
Jefe de Despacho

**N° 3.398 - \$ 120,00 - 27/02 al 12/03/2004**

\* \* \*

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta María Estela Díaz, a comparecer en los autos Expte. N° 35.690 - Letra "D"- Año 2004, caratulados: "Díaz María Estela", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 25 de febrero de 2004.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 3.399 - \$ 40,00 - 27/02 al 12/03/2004**

\* \* \*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Alberto M. López, Secretaría Civil a cargo del autorizante, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, hace saber por el término de cinco (5) días a herederos, legatarios y acreedores del extinto José Raúl Paredes, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley, quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 2.026 - Letra "P" - Año 2003, caratulados: "Paredes José Raúl s/Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.  
Aimogasta, 02 de febrero de 2004.

**Nelson Daniel Díaz**  
Jefe de Despacho

**N° 3.401 - \$ 45,00 - 02 al 16/03/2004**

\* \* \*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Alberto Maximino López, Secretaria Civil a cargo del autorizante, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, hace saber por el término de cinco (5) días a herederos, legatarios y acreedores del extinto Luis Ramón González Olmos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley, quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 1.912 - Letra "G" - Año 2003, caratulados: "González Olmos Luis Ramón s/Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.

Aimogasta, 09 de octubre de 2003.

**Nelson Daniel Díaz**  
Jefe de Despacho

**N° 3.402 - \$ 45,00 - 02 al 16/03/2004**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la IIIra. Circunscripción Judicial, ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, Dr. Oreste C. Chiavassa, Secretaría Civil, en los autos Expte. N° 4.109 - Letra "L" - Año 2.003, caratulados: "Luján, Antonio Hugo - Información Posesoría", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco (5) veces el inicio del juicio de información posesoria sobre el inmueble que está ubicado sobre la calle Constantino Carbel del B° Centro de la ciudad de

Chamical, Dpto. Chamical, provincia de La Rioja. El inmueble: de una superficie de 931,46 m2.- Que los linderos del inmueble son: al Noroeste: calle Constantino Carbel, al Noreste: Nicolasa Orfelía Vera Vda. de Britos, al Sureste: con Wenceslao Eustaquio Contreras, al Sur: con Oscar Félix Luna, al Suroeste: Orlando Nicolás Luna, y al Oeste: Nicolasa Melchora Luna de López. El inmueble tiene el siguiente número de Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12 - C.: I - S.: A - M.: 35 - P.: 03. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 11 de setiembre de 2003.

**Dra. Lilia J. Menoyo**  
Secretaria

**N° 3.403 - \$ 100,00 - 02 al 16/03/2004**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara de la Iida. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, en autos Expte. N° 18.490/2003 - Letra "N", caratulados: "Neira Honorio Elijo - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Honorio Elijo Neira, a comparecer a estar a derecho en los autos referenciados, dentro del término de quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco (5) veces.

Chilecito, 18 de febrero de 2004.

**Mirta E. A. de Quiroga**  
Prosecretaria a/c. Secretaría

**N° 3.404 - \$ 45,00 - 02 al 16/03/2004**

\* \* \*

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, y bajo apercibimiento de ley, a herederos, acreedores y legatarios del extinto Nievas Segundo Feliciano, a comparecer en los autos Expte. 35.548 - Letra "N" - Año 2003. caratulados: "Nievas Segundo Feliciano - Sucesorio. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.  
Secretaría, febrero de 2004.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 3.405 - \$ 40,00 - 05 al 19/03/2004**

El señor Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces (Art. 409 - inc. 1° y 2° del C.P.C.) que se ha iniciado juicio de Información Posesoria en los autos Expte. N° 8.232 - Letra "M" - Año 2003, caratulados: "Mercado Díaz Cecilia Argentina s/Información Posesoria", sobre un inmueble que se ubica en la localidad de Sanagasta, barrio Alta Gracia, Dpto. Sanagasta, provincia de La Rioja, el que se designa con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 02 - Circ. II - Sección C - Manzana F2 (Ex -F2/a) - Parcela 22 - N° de Padrón 2-00352, y que según plano de mensura -aprobado por la Dirección General de Catastro por Disposición N° 0009346, de fecha 20/11/89, ratificada mediante Disposición N° 015287, de fecha 21-03-03, tiene una superficie total de una hectárea siete mil setecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y dos centímetros cuadrados (1 ha 7.744 m2 42 cm2). Matrícula Catastral N° 0201-3002-02, siendo sus medidas: Norte: 90,21 metros, Este: 145,45 metros, Sur: 140,82 metros y Oeste: 171,25 metros, y sus linderos: Norte: calle pública, Este: callejón público y bordo, Sur: sucesiones de Benigno Ceballos y Mauricio Cabrera, Oeste: sucesión de Marcial Córdoba. Asimismo, cita y emplaza a los colindantes sucesiones de Benigno Ceballos, Mauricio Cabrera y Marcial Córdoba, a los sucesores de Emilio Córdoba, anterior propietario, y/o a quienes se consideren titulares del dominio del inmueble descripto, de domicilios desconocidos, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda incoada por el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 49° del C.P.C.). Las copias acompañadas para el traslado quedan reservadas en Secretaría actuaria para su consulta. Quedan Uds. debidamente notificados.

La Rioja, 26 de febrero de 2004.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 3.407 - \$ 120,00 - 05 al 19/03/2004**

\* \* \*

Por disposición del Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del presente edicto por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de esta Provincia, en los autos Expte. N° 8.131 - "N" - 2004, caratulado: "Nuevo Cuyo S.R.L. - Inscripción de Autorización para el uso de Medios Mecánicos y Rubricación de Libros". Descripción del sistema: los procesos de registraciones contables se originan a partir de asientos individuales para los movimientos de egresos. La salida de información se produce por pantallas de computadoras y listados en Libro Mayor y Libro Diario. Como consecuencia de lo expuesto

y de la ejecución de las distintas tareas por parte del sistema, se obtiene lo siguiente: 1) Libro Diario.  
La Rioja, 01 de marzo de 2004.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Enc. Registro Público de Comercio

**N° 3.408 - \$ 50,00 - 05/03/2004**

\* \* \*

Por disposición del Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del presente edicto por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de esta Provincia, en los autos Expte. N° 8.132 - "I" - 2004, caratulado: "Incor Emergencias S.R.L. - Inscripción de Autorización para el uso de Medios Mecánicos y Rubricación de Libros". Descripción del sistema: los procesos de registraciones contables se originan a partir de asientos individuales para los movimientos de egresos. La salida de información se produce por pantallas de computadoras y listados en Libro Mayor y Libro Diario. Como consecuencia de lo expuesto y de la ejecución de las distintas tareas por parte del sistema, se obtiene lo siguiente: 1) Libro Diario.  
La Rioja, 01 de marzo de 2004.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Enc. Registro Público de Comercio

**N° 3.409 - \$ 50,00 - 05/03/2004**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "A" a cargo del actuario, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Segundo Aniceto Reynoso, a comparecer en los autos Expte. N° 7.846 - Letra "R" - Año 2002, caratulados: "Reynoso Segundo Aniceto - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de ley.  
Secretaría, 27 de noviembre de 2003.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 3.410 - \$ 40,00 - 05 al 19/03/2004**

\* \* \*

La señora Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, cita a los herederos, legatarios,

acreedores y a quien se considere con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Felipe Celestino Allendes, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local por el término de quince (15) días a partir de la última publicación en los autos Expte. N° 7.842 - Letra "A" - Año 2002, caratulados: "Allendes, Felipe Celestino - Sucesorio - Beneficio de Litigar s/Gastos". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de pobreza.

Secretaría, 15 de abril de 2003.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**S/c. - \$ 45,00 - 05 al 19/03/2004**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Dña. Jesús Antonia González, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 35.213 - Letra "G" - Año 2002, caratulados: "González, Jesús Antonia - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 03 de abril de 2003.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria a/c.

**N° 3.411 - \$ 45,00 - 05 al 19/03/2004**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, sito en la calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, hace saber por cinco (5) veces en los autos Expte. N° 35.506-G-03, caratulados: "González San Agustín Emiliano c/Silva Aguirre Amalia Elisabet - Divorcio Vincular", que cita y emplaza a estar a derecho y a contestar la demanda instaurada en autos a la Sra. Amalia Elisabet Silva Aguirre, de domicilio desconocido, dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 26 de febrero 2004.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 3.412 - \$ 45,00 - 05 al 19/03/2004**

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Molina, Juan Carlos y Yolanda Inmaculada Policicchio Vda de Molina, en autos Expte. N° 35.474 - "M" - 2003, caratulados: "Molina, Juan Carlos y Otra s/Sucesorio Testamentario", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 25 de marzo 2003.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 3.413 - \$ 25,00 - 05 al 19/03/2004**

\* \* \*

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia y 29° Nominación Civil y Comercial (Sociedades y Concursos N° 5) de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, se hace saber que por Sentencia número 523 (23/12/2003) se ha declarado abierto el Gran Concurso Preventivo de la sociedad denominada "Servicio Privado de Transporte (Seprit Postal) S.A., con domicilio en Av. Sabattini 2391 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Asimismo, se hace saber que han aceptado el cargo los Síndicos, Cres. Norberto S. Zorzi, Carola M. Pascazzi y Marcos E. Gaido, quienes fijaron domicilio en Marcelo T. de Alvear 68 - Piso 7 - Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Teléfono (0351) 4246071 / 4262557. Se intima a los acreedores a que presenten sus pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la Sindicatura de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas hasta el día 14 de abril de 2004".

**María E. Giménez de Hemgren**  
Secretaria

**N° 3.414 - \$ 300,00 - 05 al 19/03/2004**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quien se considere con derecho sobre los bienes del extinto Paz Eduardo Pilar, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última

publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 35.589 - Letra "P" - Año 2003, caratulados: "Paz Eduardo Pilar - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, febrero de 2004.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 3.415 - \$ 45,00 - 05 al 19/03/2004**

\* \* \*

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 8.133 - "R" - 2004, caratulado: "Riojana Emprendimientos S.A. - Inscripción de Modificación de las características de las acciones; del Artículo 4°; Nuevo Directorio y Nuevo domicilio", ha ordenado la publicación del presente edicto por el que se hace saber que la citada firma, por Asamblea N° 8 del 23/05/1996, aprobó la modificación de las características de las acciones y del Artículo 4° del Estatuto Social, el que queda redactado: Artículo cuarto: El Capital Social es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por cinco (5) acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción; 99.995 acciones ordinarias nominativas, no endosables, clase "B", con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal \$ 1, y 100.000 acciones nominativas, no endosables, preferidas, clase "C", sin derecho a voto, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho preferente a dividendo fijo del 10 % sobre los dividendos comunes. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Previamente a la Asamblea, los accionistas deberán caucionar y/o depositar en Entidad Bancaria, Escribano o en la Sociedad las acciones y concurrir a la Asamblea con recibo emitido por el Banco receptor, Escribanía y/o por la Sociedad, haciendo constar las acciones caucionadas, la certificación de las mismas y la titularidad de ellas. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época, forma y las condiciones de emisión de las acciones". Que por Asamblea N° 14 del 03/05/2002 se eligió nuevo Directorio, el que queda integrado por: Presidente: León Rosenberg, L.E. 4.181.395. Director Suplente: Francisco Eduardo Gamboa, D.N.I. 4.215.576. Por Acta de Directorio N° 42, de fecha 18/09/2001, se fija nuevo domicilio en calle Principal sin número, barrio Chima de la localidad de Vichigasta, provincia de La Rioja. Secretaría, 27 de febrero de 2004.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Enc. Registro Público de Comercio

**N° 3.416 - \$ 100,00 - 05/03/2004**